

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de noviembre de dos mil trece (2013)

Acción	TUTELA – DESACATO
Accionante	CARIDAD DE JESUS BOLIVAR OSORIO
Accionado	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION DE LAS VICTIMAS
Radicado	05001 33 33 024 2013 00 724 00
Acción	TUTELA – DESACATO
Asunto	ORDENA TERMINAR TRÁMITE DEL INCIDENTE DE DESACATO

1. Tal y como obra a constancia que antecede, el Despacho tuvo conocimiento que la entidad accionada dio cumplimiento a la SENTENCIA DE TUTELA realizando lo ordenado.
2. Con base en lo anterior, se tiene que la entidad accionada, le dio cumplimiento al fallo de tutela proferido por este estrado judicial.
3. En consecuencia, se dispone **TERMINAR** el trámite del **INCIDENTE DE DESACATO**, y consecuentemente se ordena el **ARCHIVO** de la actuación, **SIN PERJUICIO QUE PRESENTADA UNA NUEVA PETICIÓN EL DESPACHO PROCEDA A VERIFICAR LOS HECHOS.**

NOTIFÍQUESE

MARIA ELENA CADAVID RAMIREZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretario (a)

JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de noviembre de dos mil trece (2013)

Acción	TUTELA – DESACATO
Accionante	CARIDAD DE JESUS BOLIVAR OSORIO
Accionado	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION DE LAS VICTIMAS
Radicado	05001 33 33 024 2013 00 00 724 00

Señora Juez,

En el día de hoy, la señora CARIDAD DE JESUS BOLIVAR OSORIO se comunicó con el despacho informando que el giro de la ayuda humanitaria ya fue realizado por la entidad demandada y que fue efectivamente recibido, concluyendo así el cumplimiento al fallo de tutela.

Al despacho de la Juez para lo que estime pertinente.

Para constancia firma,

MILENA AGUDELO HENAO
Oficial Mayor